



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 934/2024 POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE PERMANENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN A LA UNIV. MARIA SOL LLANO ROLON CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.778.600 DE LA CARRERA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA.-

San Lorenzo, 20 de agosto de 2024
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7797 de fecha 12 de agosto del corriente, de la Universitaria MARIA SOL LLANO ROLON, estudiante de la carrera de Diseño de Indumentaria, Escénica y Urbana por el cual solicita la extensión del periodo de permanencia en la institución. -

El informe de la Dirección Académica de la Institución, que menciona que la Universitaria MARIA SOL LLANO ROLON, ingresó a la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana en el año 2016, tiene pendiente asignaturas del 4°, 6°, 7° y 8° semestres, asignaturas Optativas, Créditos Académicos correspondientes a pasantía laboral supervisada, extensión universitaria y el TFG.

La Resolución N° 1184/30/2023 "POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER LOS ARANCELES PARA EL AÑO 2024 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION", la prórroga de permanencia por semestre tiene un arancel de Gs. 200.000. -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 934/2024 POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE PERMANENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN A LA UNIVERSITARIA MARIA SOL LLANO ROLON CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.778.600 DE LA CARRERA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 934/2024 de fecha 13 de agosto del 2024 de la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.-

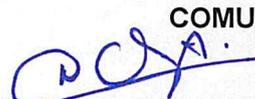
Art. 2°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** por 6 (seis) semestres computados a partir del segundo periodo académico 2024 a la Univ. MARIA SOL LLANO ROLON con Cédula de Identidad N° 5.778.600 de la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.-

Art. 3°: **CUMPLIR** con el pago del arancel correspondiente a prórroga de permanencia por semestre, establecido en la Resolución N° 1184/30/2023.-

Art. 4°: **AUTORIZAR** la inscripción a la Univ. MARIA SOL LLANO ROLON con Cédula de Identidad N° 5.778.600 de la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.-

Art. 5°: **ESTABLECER** el tiempo de efectivización, sin multa, de la presente Resolución hasta el día viernes 23 de agosto del 2024 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

Art. 6°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo